

Ejecutivo Singular 2018 - 00172

Demandante: COOPERATIVA DEPARTAMENTAL CAFETERA - COODECAFE.

Demandado: VICTOR MISAEL BENITO MORENO.

LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARÍA: Pacho Cundinamarca, 24 SEP 2020, y de conformidad con lo establecido en el artículo 446 en concordancia con el art. 366 del C.G.P, se efectua la liquidación de las costas del presente proceso, así:

Agencias en derecho	Fol. 40 C.pal	\$	2.420.000,00
Recibo Correo		\$	-
Recibo Correo		\$	-
poliza judicial		\$	-
folio de matrícula Inmobiliaria.	Fol. 8 C. caut.	\$	20.100,00
folio de matrícula Inmobiliaria.	Fol. 11 C. caut.	\$	16.300,00
oficios de embargo		\$	-
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS			\$ 2.456.400,00
El Secretario - RICARDO ARCINIEGAS RAMIREZ			